



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Corrientes, 16 de Octubre de 2025

DECLARACIÓN Nº 230

VISTO:

La Ordenanza Nº 6179 que instituye el Título Honorífico de “Joven Ejemplar” para premiar a aquellos jóvenes cuyo esfuerzo y dedicación lo sitúen en un lugar destacado donde demuestre su valía y pueda ser considerado como esfuerzo estimulante y desarrollar motivos de superación personal o progreso de la comunidad.

La presentación del cómic “Alejo, el superhéroe mentalista” creación de Alejo Pérez Esquivel, un joven de 15 años, Y;

CONSIDERANDO:

Que, Alejo nació con parálisis cerebral, epilepsia refractaria y autismo, pero nada de eso le impidió destacarse en distintos ámbitos: la música, el deporte, el diseño tecnológico y la promoción de la inclusión.

Que, algunos de sus logros incluyen:

- Creación de un Cómic: Alejo creó el cómic "Alejo, el superhéroe mentalista" junto a la Profesora Dana Celeste, que narra la historia de un joven que supera el bullying y la discriminación para cumplir sus sueños.
- Deporte e Inclusión: Ha participado en eventos deportivos y ha demostrado su pasión por la natación adaptada, aunque no se han encontrado detalles específicos sobre sus logros en este deporte.
- Música y Expresión Artística: Alejo también ha mostrado interés en la música y ha cantado en eventos como la Fiesta Nacional del Chamamé, donde dejó un mensaje profundo sobre la inclusión y la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.
- Reconocimientos: Ha recibido reconocimientos por su trabajo y ha brindado testimonios de vida en diferentes eventos, incluyendo la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Objetivos Futuros: Actualmente cursa el quinto año del secundario y aspira a ser abogado en el futuro.

Que, en sus propias palabras, Alejo contó lo que significó presentar su obra en la Legislatura: “Me siento bastante feliz, porque hace años soñaba con esto. Hoy puedo decir que logré otro de mis proyectos”, relató con entusiasmo. También agradeció a Dana Celeste, que me ayudó en todo el proceso, y a mi amigo Alejo, que aparece como personaje secundario en el cómic.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

...2//

Corrientes, 16 de Octubre de 2025

DECLARACIÓN N°230

Que, su obra, “Alejo, el superhéroe mentalista”, creada junto a la profesora Dana Celeste, narra la historia de un joven que, a pesar del bullying y la discriminación, logra salir adelante, cumpliendo sueños y ayudando a otros. En un gesto conmovedor, el autor incluyó como superhéroes en su historia a compañeros que comparten sus mismas condiciones.

Que, su madre, Karina Pérez Esquivel, es la titular de la Fundación Caminos de Amor y Esperanza, que trabaja para apoyar a niños y jóvenes con discapacidad y expresó “Más allá de ser docente, hoy hablo como mamá. Me esfuerzo por no llorar, porque este lugar representa nuestra vida. Alejo siente la biblioteca como su casa. Hace años, cuando vino a una presentación de un libro aquí, me dijo: ‘Un día voy a presentar el mío’. Y hoy llegó ese día”.

Que, la parálisis cerebral afecta la movilidad y la postura, y es fundamental recordar que las personas con parálisis cerebral no están definidas por su discapacidad, sino por su capacidad de superarse y contribuir a la sociedad.

Que, Alejo es un ejemplo de que, con perseverancia y determinación, es posible superar obstáculos y alcanzar metas. Su historia inspira a muchos a seguir adelante a pesar de las adversidades.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Joven Ejemplar-Alejo Pérez Esquivel”

ARTÍCULO 1°: OTORGA el Título Honorífico de “Joven Ejemplar” al Escritor, Deportista y Artista correntino Alejo Pérez Esquivel, quien recientemente presentó su cómic “Alejo, el superhéroe mentalista”.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"

...3//


Corrientes, 16 de Octubre de 2025

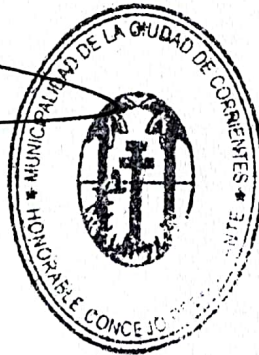
DECLARACIÓN N° 230

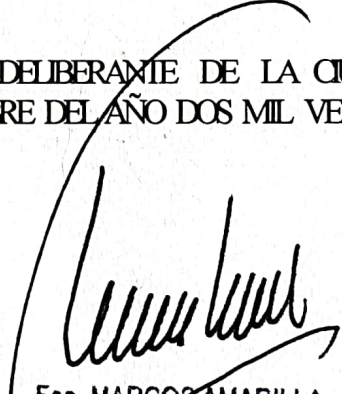
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes